

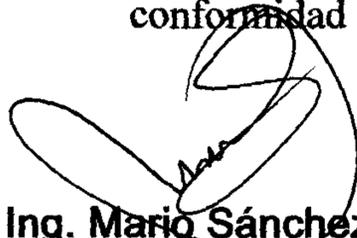
INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 17 de Abril del 2009

A los miembros del Directorio y Accionistas de

SHELL COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DEL ECUADOR S.A.

1. He auditado el Balance General de **SHELL COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria
2. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Consideramos que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En noviembre del 2008 la Municipalidad de Guayaquil resolvió declarar de utilidad pública los predios y activos relacionados a la planta de asfalto de la compañía, por lo que inició un proceso de expropiación. La Administración de la Compañía no espera que se generen pérdidas por este asunto ya que se encuentran negociando con la Municipalidad un precio justo por dichas instalaciones. Como resultado de esta venta existe una provisión para indemnizaciones laborales no registrada por aproximadamente US\$872.000. De acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, esta provisión debió haber sido contabilizada con cargo a los resultados del año. En consecuencia, la pérdida neta del año y las pérdidas acumuladas al final del año están subestimadas en dicho monto.
4. En mi opinión, excepto por el efecto del asunto indicado en el párrafo 3 precedente, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SHELL COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


Ing. Mario Sánchez G.

Matrícula Profesional: CPA-4301

Comisario

